Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N°521/2020

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BASICA N° 2296 DIVINO NIÑO JESUS – ID N° 387.200

Entre la Gobernación de Guaira, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con cédula de identidad N° 1.498.168, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JM DISTRIBUIDORA S.A., domiciliada en Ita Pirú entre Boulevard Yegros y Antequera, República del Paraguay, representada para este acto por Arnaldo José Baeza, con cédula de identidad N° 6.889.642, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BASICA N° 2296 DIVINO NIÑO JESUS – ID N° 387.200", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BASICA N° 2.296 DIVINO NIÑO JESUS – ID N° 387.200".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.-*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.200.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 ID N°

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay · CULTURA DE TRADICIONES

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259 -8

387.200 **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BASICA N° 2.296 DIVINO NIÑO JESUS – ID N° 387.200"**, convocado por la GOBERNACION DE GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3472/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE 8,60 x 10,90 - UTILIZANDO VIGA DE H°A° c/ TEJAS - 93,80 M2 .Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,8	1954,0225	183.287
2	Replanteo	Metros cuadrados	93,8	11445,2745	1.073.567
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,73	487040,358	5.225.943
4	Zapatas de HºAº	Metros cúbicos	0,65	1938333,349	1.259.917
5	Pilares de HºAº	Metros cúbicos	0,85	2007988,504	1.706.790
6	Viga cumbrera, galería y dado de HºAº	Metros cúbicos	1,21	2038160,41	2.466.174
7	Encadenados de H°A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,06	1613591,801	4.937.591
8	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	115048,447	115.048
9	Muros de nivelación : De 0,30 m.	Metros cuadrados	20,78	163218,35	3.391.677
10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,44	107931,0075	2.529.903
11	aislación asfáltica: De paredes	Metros cuadrados	7,63	89016,4695	679.196
12	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	84523,717	3.891.472
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semipesados macizos	Metros cuadrados	97,23	114897,5225	11.171.486
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	12140,9265	267.100
15	Pilares : De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semipesados macizos	Metro lineal	8,64	252090,8915	2.178.065
16	a- Tejas con tejuelones prensados y tirantes de HºAº de 2 x 6 con listón de boca.	Metros cuadrados	123,2	236312,7845	29.113.735
17	Revoques : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	27759,1135	4.886.159
18	De viga cumbrera, galería y encadenados de H°A°	Metros cuadrados	37,44	64051,958	2.398.105
19	De pilares de H°A°	Metro lineal	7	47040,468	329.283
20	Moldura lineal en balancines	Metro	35,5	27759,1135	985.449

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRÁ ... Villarrica - Paraguay

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259 -3

		lineal			
21	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87,28	39414,283	3.440.079
22	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	87,28	134712,61	11.757.717
23	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	53,9	72859,552	3.927.130
24	a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	783717,945	1.567.436
25	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1075952,755	1.075.953
26	b- Ventanas balancines	Metros cuadrados	17,64	337442,1945	5.952.480
27	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44,8	12816,5885	574.183
28	Pinturas : De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176,02	20264,8625	3.567.021
29	De paredes revocados al látex	Metros cuadrados	176,02	22744,622	4.003.508
30	De pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	13,13	24252,8675	318.440
31	De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	Metros cuadrados	37,44	22744,622	851.559
32	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,64	38057,9615	671.342
33	De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	97,19	24252,8675	2.357.136
34	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,87	26124,931	2.687.472
35	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,16	38057,9615	196.379
36	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	79,8	23218,385	1.852.827
37	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	37,8	32614,6845	1.232.835
38	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	Metros cuadrados	1,9	76551,705	145.448
39	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,64	189655,125	3.345.516
40	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	565093,312	565.093
41	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	37,8	48275,85	1.824.827
42	Guarda obra de alisado de cemento con Contrapiso	Metros cuadrados	23,4	62373,7975	1.459.547
43	Instalación eléctrica : instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad Medida Global	6	80459,75	482.759
44	instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	4	80459,75	321.839
45	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	12	86206,875	1.034.483

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259 -3

46	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	11	86206,875	948.276
47	alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	5	86206,875	431.034
48	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	41379,3	1.034.483
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	160919,5	965.517
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	6	97701,125	586.207
51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	206896,5	206.897
52	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	78160,9	78.161
53	Ventilador de techo de 56	Unidad	5	436781,5	2.183.908
54	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	206896,5	620.690
55	instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	Unidad Medida Global	1	3234061,161	3.234.061
56	Limpieza final	Metros cuadrados	93,8	1954,0225	183.287
				Precio Total	**144.475.476**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 144.475.476 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y seis)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259 -3

Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 07 días del mes de Diciembre del 2020.

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259 -3

ARNALDO BAEZA

JM DISTRIBUIDORA SA

DR. JUAN CARLOS VERA BAEZ

GOBERNADOR